

**DECLARACION JURADA**

**Ref.: CAJA CHICA N° 06-2024**

El quien suscribe, Administrador de Obra del CONSORCIO ELECTROPLUS, DECLARA BAJO JURAMENTO que los gastos efectuados cuya información se detalla y cuyos comprobantes de pago se adjunta, correspondiente a la partida de los Gastos Generales **OFICINA(INCLUYE AGUA Y LUZ)**, fueron destinados a la ejecución de la obra **"AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ-PROVINCIA DE OXAPAMPA- PASCO"**, registrados en el documento interno denominado **CAJA CHICA N° 06-2024**.

Corr	FECHA	TIPO DOC	N° DOC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
1	03-10-24	BOLETA	B01-53	PARIONA DAVILA ELADIO NOE	Pago Luz Oficina Supervisión	35.00

Se hace la presente DECLARACION JURADA en merito a la solicitud del Supervisor del CONTRATO DE FIDEICOMISO para sustentar gastos correspondientes al Adelanto Directo otorgados al CONSORCIO ELECTROPLUS por la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas mediante la modalidad de FIDEICOMISO, los cuales pueden ser verificados cuando y ante quien se estime conveniente.

Puerto Bermúdez, 03 de octubre del 2024

**Angel Alberto Silva Reátegui**  
**DNI N° 07315154**  
**Administrador de Obra**  
**CONSORCIO ELECTROPLUS**

COMERCIAL NOE  
PARIONA DAVILA ELADIO NOE  
SECTOR CAMPO FERIAL S/N PUERTO BERMUDEZ COSTADO DE  
COMERCIAL SELVA  
PUERTO BERMUDEZ - OXAPAMPA - PASCO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA  
RUC: 10413987178  
EB01-53

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : 03/10/2024  
Señor(es) : CONSORCIO ELECTRO PLUS  
Tipo de Moneda : SOLES  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR CONSUMO DE ENERGIA DEL LOCAL DE MES DE SEPTIEMBRE	35.00	0.00	35.00	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/35.00

**SON: TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES**

(\*) Sin impuestos.

(\*\*) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 0.00
Op. Exonerada :	S/ 35.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
<b>Importe Total :</b>	<b>S/ 35.00</b>

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.